

DOCUMENTOS DE TRABAJO U.C.M. Biblioteca Histórica; 03/09

RECOMENDACIONES SOBRE LA ENCUADERNACIÓN DE LIBROS PERTENECIENTES AL FONDO DEL S. XIX

Javier Tacón Claváin

Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla". U.C.M.

Departamento de Conservación y restauración

jtaconcl@buc.ucm.es

INTRODUCCIÓN

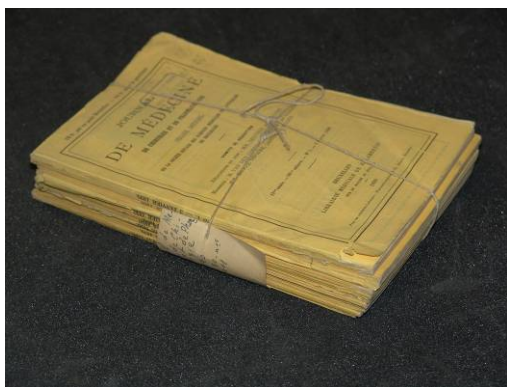
Debido a la especial protección que debe promoverse para la colección del s.XIX, las encuadernaciones nuevas deben contemplar unas prescripciones determinadas para asegurar la integridad material de los libros y su protección a largo plazo. Por otro lado, en el caso de libros con encuadernaciones originales de edición, ya sea en tapas o rústica, la sustitución de esa encuadernación supone una merma de su originalidad y, por tanto, del valor intrínseco de la edición, por lo que en esos casos deben preservarse mediante cajas de protección y reparaciones menores o restauración en vez de sustituir la encuadernación por otra nueva. Estos mismos criterios pueden aplicarse para material del s.XX que merezca protección especial.

El objeto de las presentes recomendaciones es, por un lado, determinar qué libros pueden ser reencuadernados y cuáles no y, por otro, establecer las prescripciones técnicas de las encuadernaciones nuevas aptas para la conservación a largo plazo.

1. LIBROS QUE PUEDEN SER ENCUADERNADOS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LAS ENCUADERNACIONES NUEVAS

Son susceptibles de encuadernación o reencuadernación (sustitución de una encuadernación deteriorada), siguiendo las prescripciones técnicas expuestas más adelante, los libros que se encuentren entre los siguientes supuestos:

a- Libros o revistas en rústica provisional (de papel fino) sin decoración particular



Constituyen este grupo las ediciones de libros y revistas con encuadernaciones claramente provisionales a base de cubiertas de papel fino sin decoración particular, sólo tipografiadas y con orlas sencillas. Debe hacerse la salvedad de aquellos ejemplares de este tipo pero con valores añadidos como dedicatorias manuscritas del autor o de otros personajes relevantes, los cuales deberían ser preservados en su forma original, aplicando los criterios de conservación integral expuestos en el epígrafe final. En las posturas más conservacionistas en la preservación de material de bibliotecas, incluso

estas encuadernaciones provisionales reciben un tratamiento de protección en su forma original. Al menos una muestra significativa de libros de este tipo en buen estado debería ser conservada en su formato originario.

b- Libros con encuadernaciones de biblioteca deterioradas

En este grupo se incluyen los libros con encuadernaciones no originales de edición y estándares convencionales (holandesa corriente, cartoné, pasta española poco decorada, etc.) en mal estado de conservación y que precisen reencuadernación. Se excluirían encuadernaciones de lujo, las cuales deben ser preservadas y reparadas.

c- Libros sin encuadernación

Volúmenes con la encuadernación totalmente perdida

Prescripciones técnicas para las encuadernaciones nuevas

Considerando que el fondo del XIX debe ser especialmente protegido de cara a su integridad y conservación a largo plazo, deben tenerse en cuenta las siguientes indicaciones en los trabajos de reparación y reencuadernación:

Reparaciones:

Las reparaciones en las hojas deberán realizarse con soportes de refuerzo y adhesivos de reconocida estabilidad a largo plazo como:

- Papel tisú con fibras de alto contenido en celulosa, libre de lignina y de ácidos, adherido con engrudo de almidón (no de harina) o adhesivos a base de metilcelulosa, carboximetilcelulosa o metilhidroxietilcelulosa
- Cintas autoadhesivas comerciales diseñadas específicamente para la conservación a largo plazo, tanto las de aplicación con calor (Ej.: Filmoplast® R Archibond® Tissue o similares) como las de aplicación por presión (Ej. Filmoplast®P o similares)

Encuadernaciones:

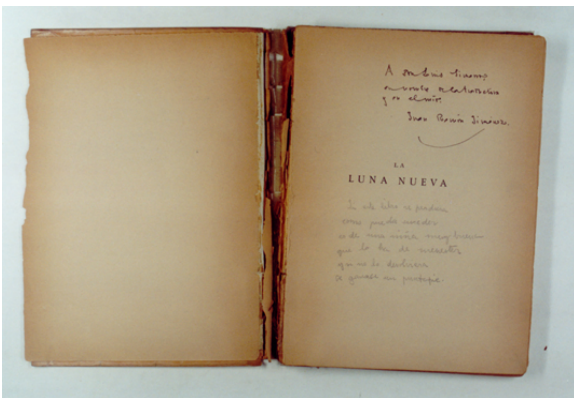
En tapas sueltas o encartonados, en tela o piel, dependiendo de los requerimientos del centro.

- En ningún caso se guillotinarán los cortes. Tampoco se escofinarán ni lijarán
- Se conservarán todas las hojas de respeto. También deben conservarse las cubiertas y, a ser posible, el lomo de las encuadernaciones rústicas.
- Se conservará la costura siempre que sea posible. Bajo ningún concepto se guillotinará el lomo para su pegado
- Las costuras nuevas se harán a mano. Con cintas, salvo en libros encartonados en los que se coserá sobre cordeles hendidos
- Las tapas serán de cartón neutro. En su defecto se colocarán sendos pliegos de cortesía de 4 hojas, de papel de conservación de 120 gr mínimo (Ej. Papel permanente Canson)
- Guardas de papel ahuesado de conservación
- El adhesivo plástico será de base EVA (acetato de vinilo y etileno). En caso de utilizar engrudo, este será de almidón (no de harina)
- Enlomado y solapas de sujeción a las tapas con tela blanca de encuadernación

- Cabezadas estándar
- Material de cubierta en tela con apresto (tipo “Bucran”). Rotulado sobre tejuelo de piel
- En el caso de holandesas, la piel será de curtido mineral (al cromo o al alumbre), pudiéndose rotular sobre tejuelo de piel de curtido vegetal. Planos de tela “Bucran”
- En su caso, estampación sobre la tapa del anagrama del centro propietario, en seco o con película a determinar

2. LIBROS QUE NO DEBEN SER ENCUADERNADOS Y RECOMENDACIONES PARA SU CONSERVACIÓN

a- Libros con papel muy ácido y frágil



Los libros con el papel en este estado pueden sufrir daños importantes durante su encuadernación, particularmente en los pliegues de los cuadernillos al ser desmontados. Esta circunstancia puede conducir a que el encuadernador opte por cortar el lomo para realizar el pegado de las hojas en vez de su cosido, lo cual no es admisible.

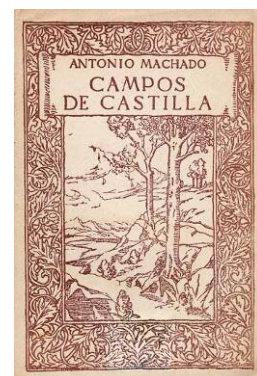
Las recomendaciones en cuanto al tratamiento de estos ejemplares son:

- Reproducción digital del contenido.
- Aplicación de un desacidificador comercial en seco (spray) o desarrollo de un plan para la desacidificación en masa
- Conservar en caja individual de cartón de conservación restringiendo el uso del original.

b- Libros con encuadernaciones originales de edición deterioradas

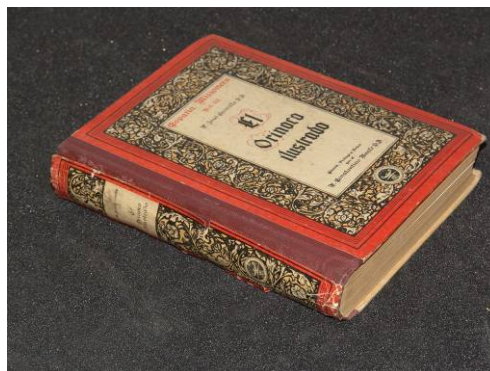
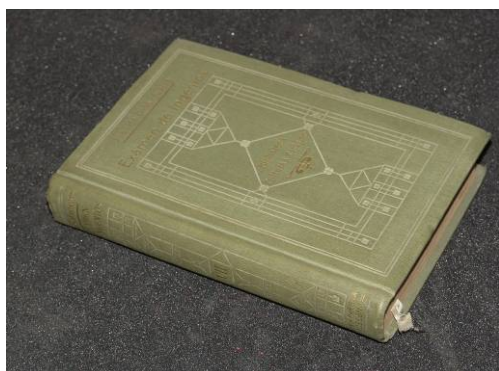
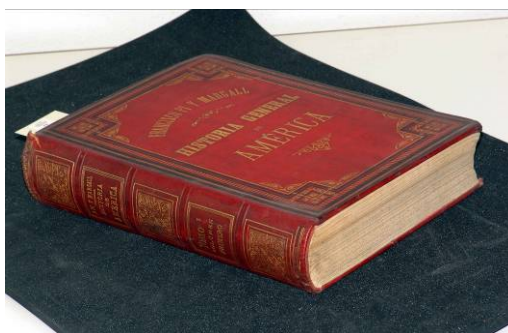
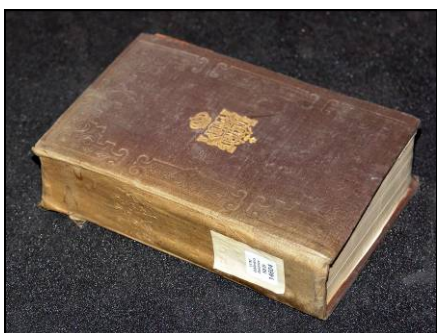


Desde finales del s. XVIII y comienzos del XIX algunas ediciones introdujeron la encuadernación como parte del proceso editorial de fabricación del libro. Esta encuadernación impresa y decorada con las técnicas de cada época, diseñada con los criterios estéticos del momento y fabricada con técnicas artesanales y/o semi-industriales, fue concebida como encuadernación definitiva y forma parte de la integridad cultural del libro entendido como objeto a conservar. En este sentido debería priorizarse la conservación de la edición en su forma original y, por tanto, también de su encuadernación, ya sea en tapas o en rustica fuerte. En este sentido, muchas encuadernaciones en rústica de finales del s. XIX y primeros del XX, fueron decoradas con técnicas que ahora poseen valor artístico como linoleografía, litografía, serigrafía, etc.



En cuanto a las encuadernaciones originales de edición en tapas duras, el tipo de decoración industrial (habitualmente grabado estampado sobre tela) y la presencia de elementos

identificadores de la editorial, colección, anagramas, etc., impresos o estampados en cubierta o guardas, son los signos más habituales para su identificación.



Las encuadernaciones de edición de esta época se encuentran en un proceso de puesta en valor creciente. Ejemplo de ello son las exposiciones y páginas Web dedicadas a estas ediciones, como esta de la Universidad de Queens:

http://library.queensu.ca/webmus/exhibits/2004mar_bookbindings.htm [22/6/2009]

O el magnífico portal de la U. de Alabama “publishers’ bindings on line”:

<http://bindings.lib.ua.edu/index.html> [22/6/2009]

En la base de datos de encuadernaciones de la British Library:

(<http://prodigi.bl.uk/bindings/welcome.htm>) [22/6/09] se encuentran registradas un gran número de encuadernaciones de este tipo como estas extraídas de ejemplo (nótese que incluso rústicas sencillas sin decoración son registradas):



También pueden considerarse dentro de este apartado (procurar la conservación de la encuadernación original) los libros cuyas encuadernaciones se diseñaron para identificarlas con una colección concreta, constituyendo dicha encuadernación la marca de propiedad de

anteriores poseedores, así como los libros que fueron re-encuadernados artesanalmente (no de edición) en plena piel con decoración abundante (encuadernaciones de lujo).

Las recomendaciones para el tratamiento de este tipo de ejemplares serían:

- Reproducción digital del contenido.
- Desacidificación (si procede)
- Conservar en caja individual de cartón de conservación restringiendo el uso del original.
- Contemplar la restauración de la encuadernación.

Prescripciones técnicas de las cajas de conservación para libros

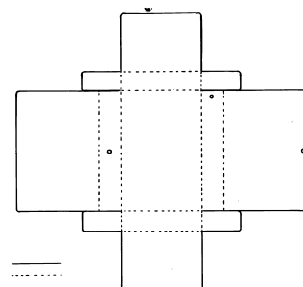
Materiales:

- Cartón de celulosa purificada, libre de lignina y ácidos. Preferiblemente con reserva alcalina.
- Ausencia de elementos metálicos.
- Adhesivos de base acrílica o EVA

Tamaño: a medida de cada libro con holgura mínima

Diseño:

- El diseño debe permitir introducir y extraer el libro de la caja sin rozamiento. Básicamente este criterio lo cumple dos modelos:
 - Caja de cartoncillo de hasta 1000 micras totalmente desplegable (superior en la foto). Puede ser realizada por personal entrenado con herramientas básicas.
 - Caja de cartón compacto o corrugado de doble bandeja (inferior en la foto).



- Las cajas tipo petaca, en las que ha de deslizarse el libro deben desestimarse.